



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 – Año del centenario de la reforma universitaria"
LA RIOJA, 20 de diciembre de 2018

VISTO: El Expediente N° 00-10502/2018 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Dpto. de Ciencias de la Salud eleva para aceptación de este Cuerpo por Res. C.D. N°: 797/2018, la donación del material bibliográfico consistente en un ejemplar del libro Gay Escoda Cosme, Berini Aytés Leonardo (2013), Cirugía Bucal, España, editorial Océano/ergon, volumen I y II, con destino a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Estudios, efectuado por las/os doctoras/es Lorena Mariel Salomón Romero, Gabriela Soledad Pastrana, Juan Pablo Monti y Horacio Herrera Alem, docentes de la cátedra de Cirugía I de la Carrera de Odontología.

Que, lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por el artículo 74° inc. "27" del Estatuto Universitario.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 11 de fecha 20 de diciembre de 2018, trató el asunto sobre tablas y resolvió por aceptar la donación de referencia.

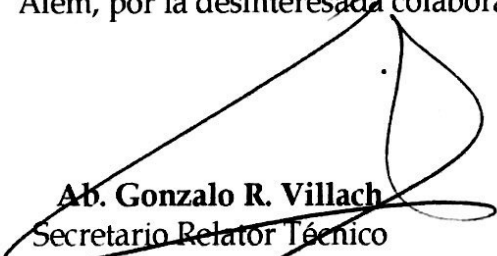
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en genera y en particular de lo antes "Visto y Considerado"


**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la donación ofrecida por las/os doctoras/es Lorena Mariel Salomón Romero, Gabriela Soledad Pastrana, Juan Pablo Monti y Horacio Herrera Alem, docentes de la cátedra de Cirugía I de la Carrera de Odontología, consistente en un (1) ejemplar del libro denominado: "Gay Escoda Cosme, Berini Aytés Leonardo (2013), Cirugía Bucal, España, editorial Océano/ergon, volumen I y II", con destino a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°: RECONOCER Y AGRADECER a las/os doctoras/es Lorena Mariel Salomón Romero, Gabriela Soledad Pastrana, Juan Pablo Monti y Horacio Herrera Alem, por la desinteresada colaboración con esta Institución.

RESOLUCIÓN N° 804


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 – Año del centenario de la reforma universitaria"

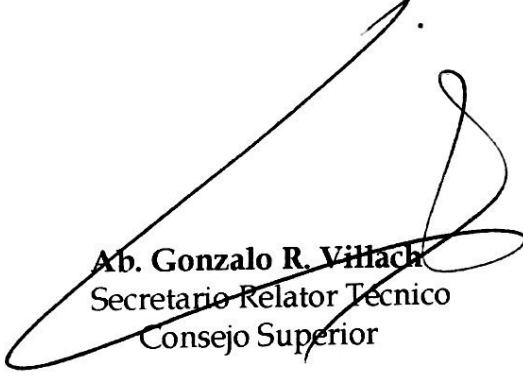
LA RIOJA, 20 de diciembre de 2018

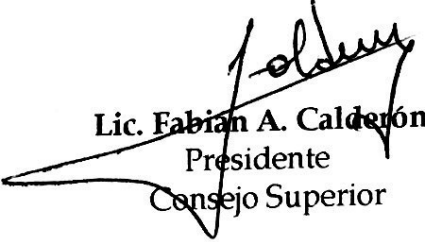
ARTÍCULO 3º: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo primero.

ARTÍCULO 4º: Por Secretaría de Relaciones Institucionales, remítase nota de estilo, agradeciendo a las/os donantes y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 5º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 804


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabian A. Calderón
Presidente
Consejo Superior